

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3782.

NUMERO 498.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales,

D E C R E T O :

Artículo Unico.— Mientras el quebrantó de salud que sufre el Señor M. Martín de Moya, Secretario de Estado de Hacienda y Comercio, le impida atender a los asuntos de su cargo, queda interinamente encargado de la mencionada Secretaría de Estado el Señor P. A. Ricart, Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia.

Dado en la Mansión Presidencial, Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte y cinco días del mes de Agosto del año mil novecientos veinte y seis.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Horacio Vásquez
Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3787.

NUMERO 499.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales y vistos los artículos 83 y 84 de la Ley de Rentas Internas y la Ley No. 449,

D E C R E T O :

1.— Autorizar la impresión de sellos de Rentas Internas como a continuación se indican:

150.00 Sellos para Bultos Postales de \$ 0.50
centavos.

50.000 Sellos para Bultos Postales de \$ 1.00

2.— El Secretario de Estado de Hacienda y Comercio queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en la Mansión Presidencial de Santo Domingo Capital